LEY KARIN

Prevención, investigación y sanción de la Violencia en el trabajo, Acoso Laboral y Sexual (VALS)

En 2024 se aprobó la Resolución Exenta N° 4767, que establece el **"Procedimiento de denuncia y sanción de violencia, acoso laboral y sexual (VALS)"** en Gendarmería de Chile, permitiendo a funcionarios y funcionarias denunciar situaciones que vulneren su dignidad.

Si necesita más información de cómo realizar una denuncia VALS, puede ingresar a gendarmeria.gob.cl o genchi.cl, mediante los banners disponibles o usando el código QR.





Promovamos espacios laborales sanos, respetuosos y de desarrollo para todos y todas.

Comuníquese con nosotros para obtener mayor orientación de **manera confidencial.**

yoterespeto@gendarmeria.cl

+562 2203 8163 +562 2203 8155 +562 2203 8162 +562 2203 8164